

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Presidencia

Acuerdo Plenario de fecha 28 de septiembre de 2017, punto 2: Dación de cuenta de la resolución de la Presidencia núm. 4541/2017, de 19 de septiembre, sobre reestructuración del Gobierno Provincial, ratificación del apartado sexto de la misma y modificación del Acuerdo Plenario de fecha 3 de julio de 2015, punto 4.

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión de fecha 28 de septiembre de 2017, quedó enterado de la resolución de la Presidencia núm. 4541/2017, de 19 de septiembre, sobre reestructuración del Gobierno Provincial, por la que queda sin efecto la delegación como Diputado Delegado del Área de Concertación realizada a don José Benito Barroso Sánchez y se delega dicha Área en doña María Concepción Ufano Ramírez, actualmente Diputada Delegada del Área de Hacienda, que pasa a ser Diputada Delegada de Hacienda y Concertación, acumulándose las competencias genéricas y específicas que actualmente ostenta como Diputada Delegada del Área de Hacienda en virtud de la resolución núm. 2579/15, de fecha 2 de julio, con las atribuidas en dicha resolución al Área de Concertación en relación a los cometidos que tiene asignados.

Asimismo, acordó ratificar el apartado sexto de la resolución 4541/2017, que dispone que el Sr. Barroso Sánchez continúa ejerciendo su cargo de Diputado Provincial del Grupo Socialista en régimen de dedicación exclusiva, sin delegación de Área, modificándose, en este sentido, el Acuerdo Plenario de fecha 3 de julio de 2015, punto 4, sobre «Determinación del régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación Provincial».

En consonancia con lo anterior, y teniendo en cuenta las sucesivas modificaciones del régimen de dedicación exclusiva y parcial de los Diputados/as Provinciales, el Acuerdo Plenario anteriormente citado, que en su apartado primero regula el régimen de dedicación exclusiva de los miembros de la Corporación, respecto a «Otros Diputados con dedicación», queda de la siguiente forma:

PSOE, 7 Diputados/as:

- Don Rafael Alfonso Recio Fernández.
- Doña Ángeles García Macías.
- Don David Javier García Ostos.
- Doña Rosalía Moreno Marchena.
- Don Fernando Zamora Ruíz.
- Don Curro Gil Málaga.
- Don José Benito Barroso Sánchez.

PP, 2 Diputados/as:

- Don Juan de la Rosa Bonsón.
- Don Eloy Carmona Enjolras.

IU-LV-CA, 1 Diputado/a:

- Doña María Josefa Izquierdo Bustillo.

Asimismo, el apartado segundo de dicho acuerdo que regula la dedicación parcial, en referencia a «Otros diputados/as», queda como sigue (todos al 75%):

PSOE, 2 Diputados/as:

- Don Diego Manuel Agüera Piñero.
- Doña Ana Isabel Jiménez Contreras.

PP, 4 Diputados/as:

- Doña Isabel Díaz Cutiño.
- Don Alberto Sanromán Montero.
- Doña María Eugenia Moreno Oropesa.
- Doña Carolina González Vigo.

IU-LV-CA, 3 Diputados/as:

- Don José Antonio Cabrera Rodríguez.
- Don Fidel Romero Ruíz.
- Don Manuel Begines Sánchez.

Lo que se hace público a efectos de general conocimiento.

En Sevilla a 6 de octubre de 2017.—El Secretario General, P.D. resolución 2579/15, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

36W-7990

Área de Hacienda

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.